

CIRCULARS

APCE, més de 50 anys al servei del sector

FISCAL

12/26

04.02.26

CM

APROBADAS DEFINITIVAMENTE PARA EL EJERCICIO DE 2026 LAS ORDENANZAS FISCALES DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

El BOPB de 2 de febrero de 2026 ha publicado **el anuncio de la aprobación definitiva de las ordenanzas fiscales de 2026 del Ayuntamiento de Barcelona**, en la que destaca específicamente las modificaciones operadas en la ordenanza fiscal del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y el recargo al Impuesto sobre Estancias en Establecimientos Turísticos (que se prevé el incremento de un euro del recargo turístico municipal)

En relación a las modificaciones del ICIO, se destaca la incorporación de una **bonificación obras regeneración urbana** en un 95% de la cuota.

Se adjunta el texto completo **de la modificación de las ordenanzas fiscales de 2026 del Ayuntamiento de Barcelona** publicado en el BOPB como **ANEXO** de la presente Circular.